

San José del Guaviare, 10 de agosto de 2017

Señores
JUNTA DIRECTIVA
CAMARA DE COMERCIO DE SJG
Dra. MARTHA LUCERO AGUIRRE REY
Presidenta Ejecutiva Cámara de Comercio SJG
Ciudad

Asunto: Informe de Revisoría Fiscal mes de julio

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta mis funciones como Revisora Fiscal, me permito relacionar las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas durante el mes de julio.

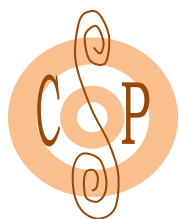
1. Área Financiera y Administrativa

a. Arqueos de caja

Se realizó arqueo de la caja general y las cajas menores, obteniendo el siguiente resultado:

➤ Caja general

SALDO SEGÚN REPORTE CAJA HORA 17:24:07	1.599.399
base en caja	100.000
TOTAL CAJA GENERAL	1.699.399
Efectivo en Caja	1.699.400
TOTAL EFECTIVO	1.699.400
Faltante	-
Sobrante	1



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Se solicitó un reporte de caja a la funcionaria de caja, del día 17 de julio de 2017, y se comparó con el efectivo en caja, donde se evidencia un sobrante de un peso (\$1).

➤ Cajas menores

Caja menor publica:

FONDO ASIGNADO:	737.717
Efectivo en Caja	547.200
Reembolso en trámite	
Vales Provisionales	
Vales Legalizados	190.700
TOTAL EFECTIVO + VALES	737.900
Faltante	
Sobrante	(183)

Se verificaron los soportes de caja menor pública, donde se evidencian nueve (9) facturas por compras menores por valor de \$190.700, las cuales cumplen con el requisito de factura legal o equivalente. Igualmente, se observó efectivo en caja por valor de \$547.200, presentando un sobrante frente al total de efectivo asignado, por valor de \$183.

Caja menor privada:

FONDO ASIGNADO:	737.717
Efectivo en Caja	737.600
CMENOR PRIVADO	-
Vales Provisionales	-
Vales Legalizados	-
TOTAL EFECTIVO + VALES	737.600
Faltante	117
Sobrante	-

Se verificaron los recursos de la caja menor privada y no se evidenciaron facturas ni documentos equivalentes, se observó efectivo por valor de \$737.600, presentando un sobrante de \$183.



Recomendaciones:

Realizar el ajuste de los recursos de las cajas menores, toda vez, que el sobrante de una caja está en el faltante de la otra.

1.2 Transacciones y soportes contables

Se verificaron las transacciones y soportes contables del mes de julio, donde se evidencia lo siguiente:

- Se realizaron los pagos de seguridad social oportunamente
- Se efectuaron los descuentos de nómina (seguridad social, libranzas, aportes a cooperativas) y se pagaron oportunamente.
- Se presentó y pago oportunamente la retención en la fuente del mes de junio.
- Se efectuaron los descuentos tributarios, en cada pago, de acuerdo a lo establecido en la norma.
- Se realizaron los ajustes y transacciones equivalentes al RUES del mes.
- Se elaboraron las conciliaciones bancarias de mes.

2. Posesión nuevos directivos

Con el Acta No. 310 de 13 de julio de 2017, se posesiona el nuevo miembro principal de la Junta directiva, el señor Paulo Barrios Agudelo, en reemplazo de la señora María Elsy Arias, quien presentó vacancia automática por inasistencias.

En el acta se menciona lo siguiente “se envió invitación a la directiva Marina Castro miembro suplente del ex directivo Franso Arley Gonzalez...”, igualmente se evidencia el ingreso de la suplencia de Medicenter Ips EU, lo anterior por vacancia automática por inasistencias a las reuniones de junta directiva, como lo expresan los oficios enviados a los directivos Medicenter IPS EU y Franso Arley Gonzalez, con fecha 05 de julio de 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia lo siguiente:

- En el oficio enviado a Medicenter IPS EU, se le indica que el periodo anual analizado para evaluar las inasistencias es hasta 8 de junio de 2017, lo cual se entiende que es del 8 de junio de 2016 al 8 de junio de 2017, (en el oficio se establece 22 de septiembre de 2016 a 8 de junio de 2017); sin embargo; este directivo presentó cinco (5) inasistencias durante ese periodo.



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

- En el oficio enviado al señor Franso Arley Gonzalez, se le informa: “se observa que, en el periodo de un año, cuenta con cinco inasistencias a las reuniones de junta directiva..” sin embargo, no se le indica cual es el periodo, que se tuvo en cuenta para analizar las inasistencias como se le informo a Medicenter IPS EU.

Con el fin de verificar lo anterior, solicité a la presidencia ejecutiva, información del periodo que se tuvo en cuenta para el conteo de las inasistencias, y se observó que al señor Franso Arley Gonzalez, le fueron analizadas las inasistencias en un periodo anual del 28 de marzo de 2016 al 27 de marzo de 2017, y a Medicenter IPS EU, del periodo del 16 de junio de 2016 al 15 de junio de 2017; donde se presume que la administración no fue imparcial al evaluar las inasistencias, toda vez, que al evaluar al señor Franso Arley Gonzalez y a Medicenter IPS EU, se analizan desde periodos diferentes, aun cuando se les oficio con la misma fecha. (ver cuadro)

Acta No.	Fecha	MEDICENTER		FRANSO ARLEY GONZALEZ	
		Asistencia		Asistencia	
		SI	NO	SI	NO
288	28/03/2016	X			X
289	14/04/2016	X		X	
290	21/04/2016	X			X
291	12/05/2016	X			X
292	16/06/2016	X		X	
293	28/07/2016	X		X	
294	25/08/2016	X		X	
295	22/09/2016		X	X	
296	10/10/2016	X		X	
297	24/10/2016	X		X	
298	3/11/2016	X		X	
299	19/11/2016	X		X	
300	16/12/2016	X		X	
301	12/01/2017		X	X	
302	16/01/2017		X	X	
303	26/01/2017	X		X	
304	23/02/2017	X		X	
305	6/03/2017	X			X
306	23/03/2017		X		X
307	27/04/2017	X		X	
308	11/05/2017	X		X	
309	8/06/2017		X	X	
310	13/07/2017	Oficio de vacancia 05 de julio de 2017			
inasistencias periodo marzo 28/2016 a marzo 27/2017			4		5
inasistencias periodo junio 16/2016 a junio 15/2017			5		2



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Teniendo en cuenta lo anterior, si se evalúan las inasistencias en el periodo de un año hasta el mes de marzo de 2017, quien tiene vacancia es el señor Franso Arley Gonzalez, y no aplicaría para Medicenter IPS EU, sin embargo; si se aplica las inasistencias para el periodo anual hasta el mes de junio de 2017, quien tiene la vacancia es Medicenter IPS EU, y no aplicaría para el señor Franso Arley Gonzalez.

Es importante tener en cuenta, que las vacancias son automáticas por inasistencias en el periodo menor a un año. Sin embargo; como se observa en el cuadro anterior, el directivo Franso Arley Gonzalez participo y tomo decisiones en tres reuniones de junta directiva (Actas Nos. 307,308 y 309 del 27 de abril de 2017, 11 de mayo de 2017 y 8 de junio de 2017 respectivamente), por cuanto se le oficio de la vacancia tres meses después de aplicar legalmente la vacancia.

No se evidencia en ninguna Acta de Junta Directiva, que se haya presentado ante la Junta el caso de vacancia automática de los directivos Medicenter IPS EU y Franso Arley Gonzalez, únicamente se indica en el Acta No. 310 de 13 de julio de 2017...*“La secretaria de la junta la Dra. Martha Aguirre manifiesta a los directivos que teniendo en cuenta recomendación de Confecámaras en cuanto a las vacancias automáticas de algunos miembros de Junta Directiva, se deben ratificar algunas decisiones tomadas por efectos de la asistencia a la reunión de un miembro en vacancia. Sin embargo, se está a la espera de un concepto de verificación de las vacancias automáticas”*. Se evidencia únicamente oficios enviados a los directivos con fecha 05 de julio de 2017, informándoles de la vacancia.

Recomendaciones:

1. Analizar las inasistencias de los (2) dos directivos durante un mismo periodo anual, para que no exista desigualdad en la evaluación.
2. Se recomienda verificar la línea base del procedimiento que se aplicó para la vacancia de los directivos, de manera que se asegure un resultado justo y equitativo dentro del proceso.
3. Se hace necesario que la junta directiva dé cumplimiento a una de sus funciones establecidas en los estatutos como es el de *“Darse su propio reglamento”*.



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

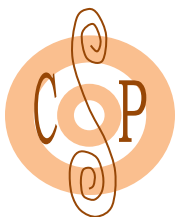
San José del Guaviare • Colombia

4. Se recomienda que la secretaría de la Junta Directiva, lleve un control de las inasistencias de sus directivos, de manera que se evidencie oportunamente las vacaciones automáticas.
5. Es importante que cuando se presenten vacaciones automáticas, se presenten a la Junta Directiva y se registren en el Acta las decisiones tomadas; de manera que la junta directiva en pleno revise el procedimiento aplicado y la decisión este avalada por la mayoría de los directivos.
6. Se recomienda que, para analizar las vacaciones en Junta Directiva, se tenga en cuenta un periodo atrás a la última Acta, con el fin de evitar que un directivo tome decisiones en junta, cuando ya está en vacaciones.

Cordialmente,



ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
Revisora Fiscal
Cámara de Comercio



Elia Yanira Angarita Novoa
• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia